



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-27

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su esfera competencial, de manera atenta, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de fortalecer las estrategias para continuar con la basificación de las maestras y maestros de inglés del sistema educativo, en aras de respetar sus derechos laborales.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del año 2020
DIPUTADA PRESIDENTA**

SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL CANALES BERMEA

DIPUTADO SECRETARIO

ULISES MARTÍNEZ TREJO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON ABSOLUTO RESPETO A SU ESFERA COMPETENCIAL, DE MANERA ATENTA, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A EFECTO DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA CONTINUAR CON LA BASIFICACIÓN DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE INGLÉS DEL SISTEMA EDUCATIVO, EN ARAS DE RESPETAR SUS DERECHOS LABORALES.